

RIO GALLEGOS, 02 OCT 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.863/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por los actuados de referencia y mediante Disposición N° 464 de fecha 03 de septiembre del año 2009, se autorizó a la Secretaria de Administración a efectuar erogaciones en la Fuente de Financiamiento 1.4. – Programa de Becas Alimentarias y en los Programas y Actividades que la competen, para afrontar gastos durante el mes de septiembre del año 2009, de acuerdo a las facultades otorgadas a este Decanato en el Artículo N° 60-Inciso “d” del Estatuto de la UNPA;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaria de Administración en la suma total de PESOS CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 61/100 (\$ 14.152,61), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de septiembre del correspondiente año;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo septiembre de 2009, a la Fuente de Financiamiento 1.4. – Programa de Becas Alimentarias de esta Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 61/100 (\$ 14.152,61), de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

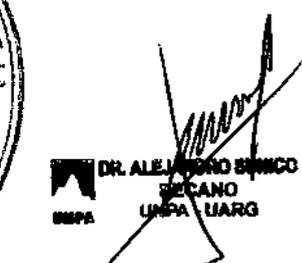
ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

531




DR. ALEJANDRO SIMCO
DECANO
UNPA UARG

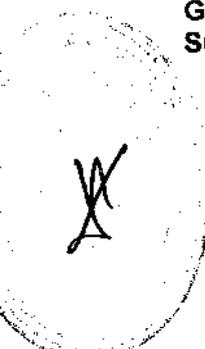
ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 02 OCT 2009



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
U.N.P.A. - U.A.R.G.

ANEXO I

| | | | |
|---|-----------|-----------------------------------|---------------------|
| Fuente de Financiamiento | 14 | Aporte Gobierno Provincial | |
| Programa 16 " Unidad Académica Río Gallegos" Actividad 5 "Becas Comedor" | | | |
| Imputación | 211 | Alimentos para personas | \$ 13.790,70 |
| Imputación | 256 | Combustible y lubricantes | \$ 100,01 |
| Imputación | 294 | Utensillos de cocina y comedor | \$ 261,90 |
| Total por Programa y Actividad | | | \$ 14.152,61 |
| Gastos por Fuente de Financiamiento | | | \$ 14.152,61 |
| Suma total | | | \$ 14.152,61 |



531

ES FOR
RÍO GALLEGOS, 02 OCT 2009



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.